

Expediente 70/2021

AP-183-2021
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 16 de junio de 2021, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Styphnolobium japonicum** con nº de ID 138, situado en la calle José María Moreno Galván (AP-183-2021), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Daños estructurales irreversibles. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de **Styphnolobium japonicum**, situado en la calle José María Moreno Galván, debido a sufrir daños graves, de relevancia estructural, por el incendio de los contenedores aledaños, ubicados a menos de un metro del pie. El fuego ha afectado a todo el tronco, con alcance de la albura en la sección transversal y completa muerte cambial, y a la copa, quedando menos de un 10% de ramas vivas. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, incipientemente desvitalizado y con daños significativos antes del incendio. **OBSERVACIONES:** Antes del fuego, el árbol presentaba varias ramas dañadas en copa y una lesión longitudinal a lo largo del tronco en cara SW, de 10cm de anchura, provocada por el roce recurrente durante las operaciones de recogida de residuos, debido a la distancia insuficiente del contenedor respecto al árbol."*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	kB3dhyb3klHFFsTOWVEBuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	17/06/2021 08:09:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kB3dhyb3klHFFsTOWVEBuQ==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (183/21) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Daños estructurales irreversibles

1. **FECHA:** 15/06/21
2. **SITUACIÓN:** Calle José María Moreno Galván **DISTRITO:** Nervión
3. **ESPECIE:** *Styphnolobium japonicum* **Nº ID:** 138
4. **P.C. (cm):** 76 **ALTURA (m):** 7 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas y zona comercial. Avenida con calzada de cuatro carriles de circulación (dos carriles por sentido).
6. **LESIONES GRAVES:** Quemaduras de relevancia estructural y carácter irreversible a nivel de fuste y copa, como consecuencia del incendio provocado en el contenedor anexo, colocado a menos de 1m del alcorque. 90% de ramas secas y afectadas mecánicamente por el fuego. Disfuncionalidad terminal de los tejidos vasculares en tronco y cruz principal por alcance de la albura en la sección transversal y total necrosis cambial.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, incipientemente desvitalizado y con daños significativos antes del incendio.
8. **OBSERVACIONES:** Antes del fuego, el árbol presentaba varias ramas dañadas en copa y una lesión longitudinal a lo largo del tronco en cara SW, de 10cm de anchura, provocada por el roce recurrente durante las operaciones de recogida de residuos, debido a la distancia insuficiente del contenedor respecto al árbol.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





10. PLANO SITUACIÓN:

